



RAD: 680013110004-2019-00563-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 28 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Reitérese el oficio No. 1461 del 14 de septiembre de 2020 dirigido al GNB Sudameris, a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente. Exhórtese a la parte interesada gestionar ante el banco una respuesta expedita.

Remítase copia de las piezas procesales requeridas por los apoderados de las partes a sus correos electrónicos, de conformidad con el art. 114 del CGP.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **13** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **29 DE ENERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia